



"AUTORIZACION DEVOLUCION DE DINERO"

DECRETO ALCALDICIO N° 30721

QUILLON, 15 MAY 2024

VISTOS:

1. ORD. N° 387 de fecha 15.05.2024 del Sr. Director de Tránsito y Transporte Público Suplente, con V°B° del Sr. Alcalde
2. Solicitud de Devolución de dineros emitido por Don Exequiel Meza Ramírez, Encargado Oficina de Movilización, Sección Servicios Generales y Recursos Físicos de Subsecretaría del Interior, Ministerio del Interior y Seguridad Pública
3. La Transferencia electrónica desde Servicio Gobierno Interior a Municipalidad de Quillón, por la suma de \$ 1.302.458.-
4. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra Alcalde de la comuna de Quillón, a Don Miguel Peña Jara
6. Sentencia de proclamación de Alcalde C-Rol N° 179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la región de Ñuble.
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 19.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica
9. El Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29 de junio de 2021 que delega funciones y atribuciones del Sr. Alcalde al Sr. Administrador Municipal.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021 Establece subrogancia de Alcalde
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Tránsito y Transporte Público tramitó la solicitud del Ministerio de Seguridad Pública y Seguridad interior para el pago de los permisos de circulación de vehículos menores año 2024 para el Servicio de Gobierno Interior
2. Que, el Servicio de Gobierno Interior, informó la no continuidad del proceso de obtención de permiso de circulación para el vehículo placa patente DGFV.57-1

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de dinero al Servicio de Gobierno Interior, RUT N° 60.511.000-2, por un monto total de \$ 355.502.- (trescientos cincuenta y cinco mil quinientos dos) pesos, por concepto de transferencia para pago de derechos municipales en permisos de circulación vehicular.
2. **TRANSFIERASE**, el monto indicado en el punto anterior, a la cuenta bancaria, de acuerdo a lo manifestado por el Servicio en su solicitud.
3. **REMITASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón para dar cumplimiento a lo establecido en el presente documento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
 ALCALDE (S)

JPP/JVB.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal - Director de Adm. Y Finanzas - Dirección. de Tránsito